

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4450
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4461 DEL MARTES 27 DE JULIO DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Ampliación.....	2
2. <u>VINCULACIÓN</u> Propuesta sobre el cumplimiento de plazos y aplicación de normativa	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	3
4. <u>VISITA</u> Del Lic. Rolando Vega Robert, Jefe de la Oficina Jurídica	4
5. <u>JURAMENTACIÓN</u> Del Decano de la Facultad de Bellas Artes	11

Acta de la sesión ordinaria **No. 4450** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles nueve de junio de 1999.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Marco V. Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

Ausente con permiso, Sr. José Ma. Villalta.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una ampliación de la agenda de esta sesión para continuar analizando la propuesta del M. Gilbert Muñoz Salazar con el propósito de integrar una Comisión Interinstitucional de expertos en el campo de la educación.

Somete a votación la aprobación de ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Un voto.

Por tanto, el Consejo Universitario mediante votación nominal y de conformidad con lo que dispone el artículo 54 inciso 4) de la Ley de Administración Pública, no se aprueba la solicitud de ampliación de la agenda para la sesión de hoy miércoles 9 de junio de 1999.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Política Académica remite el dictamen CPA-CU-99-25, relativo a la propuesta

para solicitar a la Administración el cumplimiento de los plazos establecidos en los Transitorios de los “Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo”, así como conocer las razones por las que esta Normativa no ha sido aplicada.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que recibió una carta, enviada por el señor Rector, relativo al tema, en la cual se brinda información sobre el asunto en cuestión.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que estuvo analizando la nueva documentación, además conversó con los miembros de la comisión con lo cual concluyeron que lo más prudente es sacar este asunto de la presente agenda, conocerlo el próximo lunes en la Comisión de Política Académica y presentarlo al plenario en una próxima sesión.

EL DR. LUIS ESTRADA expresa que si el plenario recibió un informe por parte de la administración, lo que corresponde es retirar la propuesta.

LA SRta. VANIA SOLANO señala que el informe del señor Rector, no brinda la totalidad de la información que se solicita, por lo cual es necesario que permanezca en agenda para una próxima sesión.

LA DRA. SUSANA TREJOS externa que independientemente de lo que se argumente, el consenso de la mayoría de los miembros es analizarlo en la próxima reunión de la comisión y decidir si se debe elevar nuevamente al plenario.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación analizar este asunto en una próxima sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Un voto.

El Consejo Universitario ACUERDA, analizar en una próxima sesión la propuesta para solicitar a la Administración el cumplimiento de los plazos establecidos en los Transitorios de los “Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo”.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Rita Meoño Molina, Juan Marcos Rivero Sánchez, Kemly Jiménez Fallas y María Pérez Yglesias.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que recibió una llamada telefónica de la Licda. Emilia Molina Cruz, Directora de la Escuela de Trabajo Social, para enfatizar en la importancia de la aprobación de apoyo financiero para la profesora Rita Meoño Molina, debido a que la señora Meoño, es un prospecto a convertirse en persona clave en el desarrollo de la Maestría en Trabajo Social. Agrega que recibió un premio por el proyecto de su tesis.

EL DR. LUIS ESTRADA solicita que se le aclare, por qué razón el profesor Juan Marcos Rivero Sánchez, debe pagar el costo de los pasajes, a pesar de ir becado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que según nota enviada por el Dr. Manuel María Murillo, al señor Rivero se le concedieron vacaciones del 1 de julio al 15 de agosto de 1999, para que realice una investigación en la Universidad de Francfort, lo cual generó una reducción en el período de permanencia del profesor Rivero, en Alemania, el cual inicialmente era de tres meses, e imposibilita la concesión del boleto aéreo, debido a que cae en la categoría de beca corta, (intercambio) la cual no cubre los gastos de pasaje.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega, que la carta del Dr. Manuel Ma. Murillo se refiere a que, dentro del programa de becas cortas de la Universidad, que implica tres meses; se cubre el costo de los pasajes. Al ser esta pasantía, menor de los tres meses, cae dentro del programa normal del DAAD, de intercambios y pasantías, en los cuales la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el convenio firmado, debe pagar el pasaje, y el DAAD cubre la estadía en Alemania.

Seguidamente, se refiere al caso de la profesora Rita Meoño Molina, e indica que ella presentó su

proyecto de tesis de maestría al concurso de investigación de la UDUAL, el cual ostenta de un prestigio latinoamericano, sumamente importante. El premio de investigación, en esta oportunidad implica un aporte de \$6.000 para desarrollar el trabajo de graduación. La elección se hace mediante un concurso de varias decenas de participantes, y la Profesora Meoño, recibió uno de los tres principales premios de este año.

Se refiere a la solicitud planteada por el profesor Juan Marcos Rivero Sánchez, quien es un docente joven entusiasta y muy participativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la profesora Rita Meoño Molina, según lo estipulado en el artículo 9 inciso a) y artículo 10, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su puesto es interino y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, se levanta el requisito de la profesora Rita Meoño Molina.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación secreta el levantamiento del requisito del profesor Juan Marcos Rivero Sánchez, según lo estipulado en el artículo 10 inciso b) y artículo 9, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su jornada es de ¼ de tiempo y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada N.

Por consiguiente, se levanta el requisito del profesor Juan Marcos Rivero Sánchez.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la señora María Pérez Yglesias, según lo estipulado en el artículo 10, inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.

EN CONTRA: Un voto.

Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada N.

Por consiguiente, se levanta el requisito de la señora María Pérez Yglesias.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno

Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada N.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País de destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
Meño Molina Rita (*)	Escuela de Trabajo Social	Profesora Interina Licenciada	Colombia	13 al 26 de junio	I Curso Internacional sobre Gerencia Social	\$500 inscripción	Organización Estados Americanos \$361 pasaje Aporte personal \$980 viáticos
Rivero Sánchez Juan Marcos (&)	Facultad de Derecho	Profesor Asociado	Alemania	1 de julio al 15 de agosto	Labores de investigación y actualización en temas de Derecho Privado y Procesal Civil	\$845 pasaje	Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) \$4.000 viáticos Aporte personal \$44 gastos de salida
Jiménez Fallas Kemly	Instituto Inv. para el Mejoramiento de la Educación Costarricense	Profesora Asociada	Honduras	14 al 18 de junio	Impartir curso de Pedagogía Universitaria	\$400 pasaje, viáticos y gastos de salida	Aporte personal \$356 viáticos
Pérez Yglesias María (**)	Sistema de Estudios de Posgrado	Decana	Guatemala	9 al 12 de junio	II ava. Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrado Regionales SICAR, del CSUCA	\$766 pasaje, viáticos y gastos de salida	

(*) De conformidad con el art.10 se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del art. 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su puesto es interino.

(&) De conformidad con el art.10 se levantó el requisito estipulado en el inciso b) del art. 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su jornada es de 1/4 de tiempo.

(**) De conformidad con el art.10 se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del art. 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

****A las nueve horas y quince minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para discutir sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.

A las diez horas se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, a las once horas recibe al Lic. Rolando Vega Robert, Jefe de la

Oficina Jurídica. El propósito de la visita es exponer el plan de trabajo de esa Oficina.

EL ING. ROBERTO TREJOS da la bienvenida al Lic. Rolando Vega, quien distribuye un documento entre los miembros.

EL LIC. ROLANDO VEGA agradece al plenario por haberle concedido el espacio, para compartir sus observaciones en los dos primeros meses, como Jefe de la Oficina Jurídica.

Manifiesta que el plan de trabajo de la Oficina Jurídica, se inicia en un análisis situacional, o sea ¿cómo está actualmente la Oficina Jurídica?. En primer lugar, encontró una imagen negativa alrededor de la Oficina, y hay que determinar a qué causas obedece y cuáles son los motivos sobre los cuales está sustentada.

Externa que la Oficina Jurídica conlleva gran cantidad de responsabilidades, pero debe cumplirlas con una gran cantidad de limitaciones.

Agrega que actualmente, se atienden consultas verbales y escritas, provenientes de todas las dependencias universitarias. Comunica que el promedio ha ido ascendiendo en los últimos años a:

- 500 consultas anuales escritas.
- 152 juicios.
- 30 procesos en cobro judicial.
- 65 recursos de amparo.

Expresa que la cantidad de recursos de amparo, es bastante elevado, en si se compara con el resto del sector público. Es recomendable estudiar a que se debe ese alto índice de litigiosidad.

Además, de lo mencionado, la Oficina Jurídica participa directamente en nueve comisiones permanentes. Por otra parte, se les encomienda la revisión de proyectos de ley, reglamentos, contratos, convenios. Documentos que requieren de un análisis profundo.

Agrega que, también es responsabilidad de la Oficina Jurídica la negociación de la Convención Colectiva, referente a los aumentos salariales.

Recursos humanos:

Indica que es importante analizar si la Oficina Jurídica cuenta con el personal necesario para realizar esa gran cantidad de trabajo, y para proyectar una buena imagen, que debe ser consecuencia de una buena realidad, de un buen servicio.

Considera importante saber en qué proporción ha aumentado el personal de la Oficina Jurídica, desde sus orígenes en 1977. Actualmente labora el siguiente personal: un director, una sub-directora, cuatro profesionales de tiempo completo, quienes a raíz de una suspensión, se han reducido a tres profesionales, un asistente de tiempo completo y otro de medio tiempo, una secretaria, una oficinista y un mensajero, sumando un total de once funcionarios.

Si se hace una comparación, analizando la cantidad de personal y el trabajo que tenía la Oficina en sus inicios, se puede concluir que en más de veinte años, el personal adicional ha sido de cuatro plazas, debido a que inició con siete funcionarios. De lo cual se deduce que hay una enorme desproporción entre los recursos humanos y las responsabilidades actuales.

Recursos Materiales:

Señala que se encontró con una realidad en informática, bastante decepcionante, debido a que actualmente cuenta con 10 computadoras 286 y 386 de 20 y 33 MH, con Word Perfect, como procesador de palabras, lo cual le impide el acceso la base de datos de la Sala Constitucional, Registro Público, Procuraduría General de la República, para poder determinar si hay vigencia en leyes o decretos, además les aísla, porque no pueden acceder la red Lang ni Internet.

Agrega que hay una computadora Pentium con tarjeta de red y capacidad para navegación, que fue adquirida recientemente, se está utilizando como procesador y no como debería usarse; últimamente, recibieron en calidad de préstamos, dos computadoras, una de las cuales no se ha podido utilizar porque venía dañada.

Recursos Económicos:

Actualmente, la Oficina cuenta con un presupuesto de ₡46.378.778,00, de ese monto se designan ₡ 39.000.000 a servicios personales y ₡424.494 gastos operativos. El presupuesto con que cuenta la Oficina es el siguiente:

Honorarios, Consultorías y servicios contratados	0,00
Mobiliario y equipo de cómputo	0,00
Gastos de viaje dentro del país	7.000,00
Impresión y otros	84.000,00

Agrega que en cobros judiciales, tienen bajo su responsabilidad ₡15.000.000,00, en litigios laborales y contenciosos administrativos ₡3.400.000.000,00 para un gran total de ₡3.415.571.300,00. Manifiesta que le da mucho temor seguir enfrentando con esa

realidad una responsabilidad institucional tan importante.

Estima que no es exacta la siguiente afirmación “*la Oficina Jurídica pierde una gran cantidad de juicios*”, porque basta con que se pierda un juicio importante, desde el punto de vista económico, para que los diez o quince ya ganados, no tengan ninguna relevancia.

Manifiesta que dentro de un proceso de planeación estratégica, considera que existe actualmente una ausencia de proyección y de prevención. O sea en Administración se dan muchos errores, si se previnieran se mejoraría muchísimo la incidencia del impacto económico en juicios.

Agrega que dentro de esa ausencia de política preventiva, encuentra errores de aplicación e interpretación del derecho. No se aprovecha la producción de conocimiento académico, hay una normativa incompleta, desactualizada y en algunos casos contradictoria; falta de rigor y coherencia, falta de coordinación y control interno.

Seguidamente, se refiere a las consecuencias de esos errores administrativos e indica que genera un gran desgaste institucional, un gasto innecesario de recursos humanos y financieros, inversión excesiva de tiempo, deterioro de la imagen institucional, pago muy elevado en condenatorias, cuando el problema se traduce en un litigio que se resuelve negativamente contra la institución.

Expresa que dentro de ese plan operativo, trata de visualizar el hecho de darle una concepción distinta, porque la Oficina Jurídica debe ser una oficina de servicio de asesoría jurídica. Además, debe ser una fuente que genere conocimiento, porque a través de ello logrará que esos errores frecuentes disminuyan. Para mejorar la calidad de la labor de asesoría, analiza cual debe ser la labor de la Oficina y entre ello está mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad universitaria, subsanando la carencia de recursos, mediante programas de capacitación, prevención, desarrollo informático, subsanar errores frecuentes y disminuir el impacto económico de los litigios.

Afirma que por medio del conocimiento se incurra en menos errores.

Metas para lograr el trabajo preventivo:

-Informar a la Comunidad universitaria a cerca de las normas, dictámenes de la Oficina Jurídica y jurisprudencia constitucional.

-Mejorar la tramitación de los procedimientos administrativos, la cual se podría llevar a cabo dividiendo la Oficina Jurídica en dos secciones, una que se encargue de la labor consultiva y otra que atienda la parte jurisdiccional.

-Facilitar las labores de asesoría, evaluación, revisión de gestiones sometidas a estudio y mejorar el desempeño profesional de la Oficina. Lo anterior se puede lograr mediante una plataforma informática que permita desarrollar bases de datos, para tener al alcance los criterios de la Oficina Jurídica desde su fundación. Actualmente, se cuenta con una archivo consecutivo numérico, lo cual deja a la memoria del personal, el tema de cada dictamen, generando contradicciones en los criterios de la Oficina, creando una situación de inseguridad jurídica en los consultantes, y no debe ser, porque los cambios de criterio deben ser advertidos.

Áreas de Acción:

1. Proyección y una Asesoría Preventiva.

Cuyo objetivo es el de resolver el problema de la ausencia de un adecuado mecanismo de divulgación y capacitación acerca de la normativa universitaria, la jurisprudencia constitucional, los procedimientos administrativos universitarios y los dictámenes de la Oficina Jurídica.

Agrega que en el campo de los proyectos específicos, deben iniciar por tratar de llevar adelante, proyectos en materia de publicaciones. Por lo que proponer elaborar compendios de normativa universitaria, jurisprudencia y los dictámenes más importantes emitidos por la Oficina Jurídica, manuales y folletos; uno de derecho público que incluya normas generales y normas usuales; que deben conocer funcionarios que tienen a su cargo unidades académicas, y otro de derecho de respuesta y debido proceso, que corresponde a los casos más recurrentes y que generan gran cantidad de recursos de amparo. Además, confeccionar diferentes desplegables, uno dirigido a los conductores de vehículos oficiales de la Universidad de Costa Rica, quienes no saben como actuar ante un accidente, el robo del vehículo.

Señala que la elaboración de todo ese material escrito, les llevaría a una labor de campo, mediante programas de capacitación, por sectores; se incluirían: conferencias, charlas, talleres y visitas.

Manifiesta que está coordinando con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la posibilidad de desarrollar un programa intenso, en materia de resolución alterna de conflictos, para disminuir la conducta adversarial generalizada y concientizar

sobre la necesidad de acudir a medios alternos, no a renuncia de derechos; porque la vía de solución de un conflicto, no es necesariamente debe ser el enfrentamiento. Además, se planea una visita programada al año a cada una de las sedes regionales.

2. Desarrollo informático.

Utilizar esta plataforma para brindar servicios a la comunidad universitaria. Como primer proyecto, está la apertura de una página en Internet, para poner a disposición de las personas lo siguiente:

La normativa universitaria, la cual va a ser editada; lleva al día los Votos de la Sala Constitucional, de manera que si se desea conocer, por ejemplo, sobre un caso de reconocimiento de título, o un problema de dedicación extraordinaria, se pueda obtener la información en forma inmediata.

Mantener actualizado, además del Estatuto Orgánico, todos los reglamentos función, propia de la Vicerrectoría de Administración. Las resoluciones de la Sala Constitucional y los dictámenes de la Oficina Jurídica, estarían clasificados por temas o materias. Asimismo, en la página Web, abrir un servicio que podría denominarse *Las Gacetas al Día*, o algo así. O sea, poner a disposición de la comunidad universitaria y de quienes deseen ingresar a la página, un resumen de las Gacetas oficial y universitaria, con los aspectos más relevantes, sobre todo, reformas legales de proyectos de ley de interés para la Universidad.

La Oficina Jurídica debe resolver el problema de la carencia de recursos presupuestarios, como ha quedado demostrado. Es necesario capacitar al personal. En este sentido se han realizado cursos de actualización y actividades de refrescamiento; sin embargo, aparentemente, en los últimos años, se ha tenido poco respaldo, para lograr dicha capacitación.

La Oficina Jurídica tiene bajo su responsabilidad la cifra de los casi 3.500 millones de colones, lo cual refleja la importancia de contar con la debida preparación para enfrentar ese reto. Se requiere un asesoramiento preventivo que evite los litigios y acciones judiciales, las que eventualmente ocasionan serios perjuicios económicos a la Universidad.

3. Necesidad de disminuir el pago de condenatorias por medio de capacitación, educación y prevención. Considera que es factible. La necesidad de un equipo para el desarrollo informático y la necesidad de un aumento sustancial del contenido presupuestario, para poder hacerle

frente a todas estas propuestas de trabajo de los proyectos específicos expuestos.

Agrega que en el documento está todo mucho más detallado, con tablas y datos más específicos, y que está a la disposición de los señores miembros del Consejo Universitario, para cualquier consulta o aclaración que se le quiera hacer.

MARCO FOURNIER, M.Sc. agradece al Lic. Vega Robert la exposición y sobre todo con el compromiso por mejorar la situación de la Oficina Jurídica. Aunque la situación se plantea en forma alarmante. En cuanto a la gran cantidad de dinero que está involucrado en litigios -como una sexta parte del FEES-, le da una enorme confianza que un Director realice, con tanta claridad, esta clase de análisis, y que esté tan decidido a hacerle frente, en forma adecuada, a la situación. Estaba seguro que iba a ser así.

Hay un evidente problema presupuestario; pero al mismo tiempo la Universidad también lo tiene. De modo que el aire con el que pueden jugar no es mucho. Considera que cualquier recurso adicional que se le dé a la Oficina Jurídica, es una inversión, ya que evitará erogaciones de costos en juicios que se pierden y en otras cosas por el estilo. Como una vía complementaria porque de alguna manera hay que comenzar a pensar en darle una suma mayor; se pregunta: ¿Qué pasa cuando en un juicio se condena a la parte contraria a pagar las costas? ¿Dónde va ese dinero?.

EL LIC. ROLANDO VEGA explica que precisamente querían hacer un planteamiento en esa dirección porque esos recursos entran al fondo común de la Institución. Considera que deberían reinvertirse en el mismo trabajo de la Oficina Jurídica. Eso piensa que es factible aunque desde un punto de vista técnico no saben cuál sería la forma de hacerlo. Precisamente tienen pendiente una reunión con funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria y de Administración Financiera, para analizar si es factible, y, por supuesto que la Rectoría esté de acuerdo. Es una de las posibles alternativas, aunque no es mucho el dinero que pueda recaudarse, por montos de condenatorias a favor de la Institución. La mayoría de los procesos laborales, cuando la Universidad los gana se resuelven sin costas, por lo que no representan, desde ese punto de vista, mayor beneficio económico.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que es muy alentador que en tan poco tiempo, el Lic. Vega Robert haya logrado esa visión del panorama general de la Oficina Jurídica y un estudio tan justo de la situación. Eso es un signo de que las cosas

van por muy buen camino. Estuvo estudiando una propuesta que se hizo en algún momento durante el mes de enero, para establecer un modelo de la Oficina Jurídica, estructurándolo como un sistema, ya que las Vicerrectorías y el propio Consejo Universitario, en algún momento, han tenido un Abogado, y que en más de una oportunidad, el criterio de uno de ellos fue diferente al de la Oficina Jurídica, lo que puso a la Institución, en su propio seno, en conflicto y contradicción.

No sabe si se podría complementar todo lo expuesto, que contempla la Oficina Jurídica desde sí misma, con una visión más de sistema, con el fin de contar con esa Sección que se destinaría a Consultorías. O que los abogados que asesoran las diferentes instancias de la Universidad, se especialicen en su área respectiva, pertenezcan a una misma unidad, a un mismo sistema: la Oficina Jurídica. Piensa que así podría nutrirse el personal de esa unidad, pero sobre todo darle coherencia institucional, para que hayan lineamientos comunes.

El Consejo Universitario cuenta con un medio tiempo para un Abogado y no tiene sentido que estuviera desligado de la Oficina Jurídica; pero sí tendría sentido que un abogado de la Oficina Jurídica, dedique medio tiempo, única y exclusivamente a los asuntos del Consejo. Es decir, estructurar la Oficina Jurídica como un sistema articulado que permee todas las instancias y que hable un mismo lenguaje, en la medida de lo posible.

EL LIC. ROLANDO VEGA da las gracias por los comentarios y agrega que es muy interesante el planteamiento. Desde el inicio de su gestión, en que ha recibido un apoyo incondicional de la Rectoría, se ha planteado también, como una preocupación constante, el tema de los abogados nombrados en las Vicerrectorías, y hasta dónde conviene o no que sea así. En este momento él no tiene un criterio formado para decir si funciona o no en esa forma. El asunto tiene una explicación histórica que el Dr. Gabriel Macaya en su momento le brindó. Se inició con la Vicerrectoría de Investigación; pero en todo caso, lo que debe evitarse son las discrepancias abismales de criterio. La discrepancia entre abogados es absolutamente normal y es suficiente que estén reunidos dos abogados, para que hayan cinco opiniones; pero algo diferente son esos abismos que a veces se presentan entre un criterio y otro, ya que generan una situación de inseguridad muy grande.

Por otro lado, para tratar de permear esa situación, lo que ellos han estado haciendo es tratando de mantener una comunicación muy estrecha con las Vicerrectorías y con sus abogados,

quienes, incluso, llegan a consultar y hasta tramitar algunas cosas conjuntamente. Desde ese punto de vista, considera que han ido avanzando, es decir, caminando positivamente. No obstante, hay un artículo muy importante en la Ley General de la Administración Pública, el 356, que dice:

Para dictar el acto que agota la vía administrativa, será indispensable que el órgano que lo emita, consulte previamente al Asesor Jurídico de la correspondiente Administración.

Es decir, la Oficina Jurídica es de rango legal, creada o concebida por la Ley General de la Administración Pública, con una función específica que no puede ser suplantada por ninguna otra oficina o dependencia universitaria. Entonces, de lo que se trata es de evitar criterios encontrados entre la Oficina Jurídica y otros que puedan salir de dependencias que cuentan con sus propios abogados.

Por tanto, le parece que puede intentarse cualquiera de las dos alternativas de solución, o bien, crear una unidad de sistemas de la que todos formen parte y estén entrelazados, o mediante una coordinación, delimitar muy bien las competencias y los ámbitos de acción de cada una de las oficinas que cuentan con recursos legales propios.

En ese sentido, debe decir que la especialización tiene sus bemoles. Es importante que haya abogados que se formen y se capaciten en atender ciertos tipos de problemas o de asuntos, pero no es posible depender de una sola persona. La idea es poder crear esas dos áreas especializadas de trabajo, pero dentro de cada una de ellas que exista un grupo de abogados especializados también, para atender todos los asuntos que se sometan en esa área, de manera que se pueda lograr esa unidad de criterio que es muy importante. Así no se generan vacíos ni problemas de inseguridad, sino que el criterio que pueda emitirse por parte de la Oficina Jurídica, responda a niveles de calidad como los que en realidad están llamados a brindar.

Al hablar de calidad se refiere a que por esa sobrecarga de trabajo, los dictámenes cada vez dicen menos, son menos profundos, más escuetos, con menos referencias a leyes, jurisprudencia, doctrina, cosas que puedan incluso ser importantes para el funcionario o dependencia consultantes, y poder aprender y tener un marco mucho más amplio. Pasar de 400 consultas a 1500 más toda la otra gama de cosas que ha explicado, los hace aprender a sobrevivir como se pueda. Eso es parte del problema y se genera una imagen negativa por la presentación de un dictamen mal fundamentado, escueto, no comprensivo de lo que se ha consultado como punto central. Son una serie de cosas que se

tienen que irse corrigiendo con el tiempo, para lo cual indiscutiblemente necesitan recursos adicionales. Entienden las limitaciones de la Institución y en realidad no quieren ser inconsecuentes o ignorantes de esa realidad presupuestaria, pero lo plantean como una preocupación, como un problema que tiene que tener alternativas de solución aunque sea parcialmente y establecer alguna proyección, para poder llenar ciertos vacíos y necesidades que podrían generar cosas realmente preocupantes para la Universidad.

En cuanto a este punto estima que es algo que no les corresponde ni siquiera plantear o sugerir, sino que en su momento se podrá realizar un estudio para determinar hasta dónde es conveniente o no centralizar los recursos legales en una sola oficina. Eso se podrá medir y meditar mejor con el tiempo. En todo caso hace un mes y tres semanas, cuando conversó con el Ing. Roberto Trejos, le hizo un ofrecimiento en el sentido de que la plaza de medio tiempo del Consejo se trasladara a la Oficina Jurídica. Piensa que hay muchísimos campos de acción, aparte de atender las consultas propias del Consejo en una forma mucho más rápida y ágil. Mantener al día la normativa universitaria, el servicio de las gacetas al día, entre otros, podría ser realizado por un recurso humano de medio tiempo que pueda facilitarles el Consejo, si fuera factible. Se trata construir poco a poco soluciones para los problemas, en la medida en que puedan ir contando con los recursos necesarios para salir adelante.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que no se ha hecho la solicitud formal al Plenario para el traslado de la plaza de medio tiempo, debido a que durante el presente semestre ha estado ocupada. Ya solicitó la liberación de la plaza, posteriormente, solicitará al Consejo su autorización para trasladarla a la Oficina Jurídica, de modo que haya un Abogado en la Oficina Jurídica que atienda prioritariamente los asuntos del Consejo Universitario.

El M. GILBERT MUÑOZ se refiere a la posibilidad que podría tener la Oficina Jurídica de aprovechar personal administrativo de la Universidad de Costa Rica formado académicamente en el campo legal. En algunas oficinas administrativas hay uno o varios abogados. En la Oficina de Suministros hay por lo menos dos personas, en la Biblioteca una y así en las diferentes unidades. Se pregunta ¿qué posibilidades podrían tener o qué mecanismos se podrían definir, para que esas personas se aprovechen más institucionalmente. Y ahora que tienen como uno de los tres campos de acción el carácter preventivo y la vinculación un poco más estrecha con las unidades,

incluso visitas, tal vez esa podría ser la oportunidad para aprovechar un poco más institucionalmente esa formación de esas personas en el campo del Derecho. Sabe que es algo muy difícil pero podría verse. Podría ser que en algún momento esas personas colaboraran en algunas comisiones, para desarrollar cierto trabajo y desde ese punto de vista aprovechar el conocimiento profesional que pudieran aportar.

Hace eco de lo que han expresado los compañeros en cuanto a agradecer el aporte que el Lic. Rolando Vega está ofreciendo. Es importante ver la claridad con la que está viendo el papel que desempeña la Oficina Jurídica en el concierto institucional y es muy importante ver que esa claridad se manifiesta a la vez en la definición de un plan que le ha permitido ver cómo controlar la oficina, para posteriormente identificar cuáles son los elementos correctivos que deben introducirse para mantener cierta imagen de la oficina.

EL LIC. ROLANDO VEGA indica que en realidad él se ha hecho la pregunta: ¿Cómo ha hecho la Oficina Jurídica para sobrevivir? ¿Cómo han hecho para salir adelante? Parte de las respuestas está en que lo único que les hace falta es poner un rotulito en la puerta que diga: "Se aceptan donaciones". Porque realmente así es como ha sobrevivido la oficina. Uno de los compañeros estaba estrenando silla, ¡qué dicha! porque casi todas están en el pasillo dañadas, desde hace como dos o tres meses y no las han recogido para arreglarlas. Cuando él llegó, y no está exagerando, no había silla para el Director porque la que existía estaba descompuesta. Esa silla que consiguió ese compañero fue un regalo, una muestra de gratitud por un trabajo realizado con ellos, una ayuda muy directa en una serie de contratos importantes. Así ha funcionado la Oficina Jurídica.

La Oficina de Servicios Generales demanda mucho trabajo por los asuntos de tránsito, Recursos de Amparo, etcétera. En una reunión con el Jefe de esa oficina, con un poco como de llanto le pregunta ¿usted no tiene algún recurso que le sobre, alguna cosa que no esté ocupando? Así lograron financiar una de las publicaciones. La Oficina Jurídica la hace y la de Servicios Generales la paga. Les dieron también el servicio de limpieza porque la Oficina Jurídica era la única en todo el edificio que no lo tenía. Los propios funcionarios tenían que limpiar sus escritorios, los servicios sanitarios y sacudir todos los días aunque a veces ni eso. Desde luego que para obtener ese tipo de cosas tienen que ser muy eficientes, porque si no es así no les van a dar ningún tipo de ayuda. Así es como ha sobrevivido la Oficina Jurídica.

Además se les ofreció una plaza de un cuarto de tiempo de un Estadístico lo que a él le sonó muy bien porque se puede aprovechar para estudios que pueden resultar muy interesantes para la Oficina Jurídica. El estudio de los montos comprometidos en los litigios le gustaría llevarlo mucho más adelante y poder hacer de cinco años a esta fecha un cuadro comparativo que indique qué parte se ha pagado, qué se ha perdido, por qué, etcétera. O sea, poder tener un mayor control de todo ese tipo de cosas que serían un insumo muy importante para que la oficina sepa dónde está parada y hacia dónde tiene que dirigirse, para lo cual los servicios de un Estadístico serían muy valiosos. Definitivamente hay recursos humanos que se desaprovechan en otras partes y casi que depende un poco de esa labor de coordinación, de comunicación con las dependencias para poder tener alguna opción de realizar proyectos o trabajos conjuntos. Así han caminado y le parecen muy válidas las observaciones y tratarán de hacerlo.

En materia de los becarios 11 quienes tienen que prestar algún servicio, ellos han tenido muchachos que desarrollan proyectos específicos y ahora están tratando de captar en la Facultad de Derecho algunas personas que les puedan ayudar a vaciar toda esa información de los archivos en la base de datos. O sea, que no desperdician nada, más bien tratan de ver cómo aprovechar cualquier recurso que se les presente y que sea de beneficio para realizar alguna tarea.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que en pocas ocasiones es tan fácil resumir en una sola palabra una exposición sobre un plan de trabajo como la que ha hecho el Lic. Rolando Vega: excelente. Desde luego que muchos de los puntos que ha plantado el Lic. Rolando Vega ya lo han hecho muchos universitarios. Incluso algunas de esas inquietudes personalmente las ha planteado al Plenario, pero necesitaban la visión clara, la exposición de análisis que ha hecho para ponerlos en la perspectiva adecuada, la visión institucional, y, sobre todo, y lo destaca, un cariño enorme por la Institución. Le ofrece todo el apoyo en lo que sea posible, sin ninguna restricción y le ofrece impulsar desde el Consejo Universitario, en lo que le corresponda, el mejoramiento de la Oficina Jurídica.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que se respira un aire de renovación, de nuevo compromiso de la Oficina Jurídica, que realmente llena de fe y de entusiasmo para trabajar. Desea reafirmar, en el seno del Plenario, lo que el Lic. Rolando Vega dijo, en el sentido de que cuenta con todo el apoyo de la Rectoría, para lograr los cambios propuestos. El primer sorprendido al conocer el resultado del diagnóstico fue él, y hay algunas anécdotas que

podrían contarse. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que el equipo informático asignado a esa Oficina hubiera sido devuelto? O sea, que en el pasado no había interés, ni claridad, sobre lo que esa herramienta podía significar.

Se ve ahora la respuesta de los funcionarios ante un liderazgo renovado y claro. Eso es muy importante en una oficina de esa naturaleza, en la cual, si no hay compromiso con la Institución, los funcionarios no deberían estar ahí. El compromiso ha existido en el pasado, en la mayoría de ellos o en todos, pero en algún momento se preguntarían qué significaba ese compromiso. Sin embargo, ahora están viendo la recompensa y la valoración de lo que han hecho.

Debe crearse un nuevo presupuesto para la Oficina Jurídica. Más de una persona pondrá el grito en el cielo, cuando el presupuesto de viáticos suba en varios miles de por cientos, pero tendrán que hacerlo muy ordenadamente. Le ha solicitado al Lic. Rolando Vega que elaboren un cronograma, para poder ejecutar, en un período relativamente corto, los cambios, los posibles aumentos de apoyo que sean necesarios, y que la oficina reasuma ese papel central para la gestión universitaria.

La labor y el plan de trabajo presentado, como lo dijo el Dr. Luis Estrada, y como ya se lo había manifestado al Lic. Rolando Vega, es excelente. Se une a las felicitaciones que le han dado, y agrega que estas son las ocasiones en las que se siente legítimo orgullo institucional.

EL LIC. ROLANDO VEGA agradece las manifestaciones de apoyo y que se siente complacido de que el esfuerzo haya sido valorado. No es un esfuerzo de una sola persona, quiere recalcarlo, sino de un grupo de compañeros y compañeras de gran mística que se han matriculado y trabajado en equipo, lo que ha permitido realizar este tipo de cosas que demandan mucho tiempo, análisis y reflexión, y que es muy difícil realizarlas a la par del cumplimiento de las tareas cotidianas y en un período corto. Realmente son dos meses lo que han caminado hasta el momento. Eso sólo puede ser posible con la ayuda y el compromiso que él ha sentido de parte del personal de la Oficina Jurídica. Es un personal que ha sido muy pasivo, muy paciente, que ha estado históricamente soportando muchas de estas cosas, que no se ha sentido apoyado lo suficiente; pero cree que las cosas planteadas en una dinámica distinta pueden funcionar mucho mejor y ese es el compromiso que tienen con la Institución. Son los deseos que ponen de manifiesto en el plan de trabajo, para proyectar las acciones hacia el futuro. Espera que al aportar un granito de arena, como Oficina Jurídica, la

Institución pueda funcionar mejor y recibir menos impactos negativos en el ámbito de lo legal. Esa es la meta propuesta, el objetivo. Agradece mucho el tiempo y la atención que les han dispensado y permanece a las órdenes de todos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se une también a las felicitaciones y comentarios externados por los compañeros del Consejo Universitario. Piensa que es importantísimo el apoyo jurídico, más en el caso de las Sedes Regionales. En términos generales, en las Sedes, aunque no siempre - tuvo la excepción al contar con una persona de formación jurídica como la Licda. María del Milagro García quien trabaja actualmente en la Rectoría- el Director se encuentra ante problemas que tiene que resolver por si solo o consultándole al Asistente Administrativo, pero se analizan más desde un punto de vista administrativo que jurídico.

En ese sentido piensa que la decisión expresada por el Lic. Rolando Vega de proyectar la oficina hacia las Sedes Regionales es muy importante, lo mismo que los cursos de capacitación en lo que se refiere a la Sede Rodrigo Facio. Así quizás se disminuya el número tan elevado de demandas que tiene la Universidad. Esos 3.400 millones de colones, cuánto de eso se pudo haber economizado con una oportuna asesoría, con el conocimiento necesario.

Felicita al Lic. Rolando Vega y se alegra de que le haya impreso la Oficina Jurídica, en su programa de trabajo, ese espíritu docente que tan bien lo ha caracterizado según lo que los propios estudiantes le han manifestado en cuanto a su trabajo docente.

EL LIC. ROLANDO VEGA agradece y le indica que puede tener seguridad de que estarán en las Sedes Regionales muy pronto. Tiene quince años de ser profesor de la Sede de Occidente y conoce también esa realidad y esas carencias y considera que es fundamental poder apoyar el trabajo de asesoría legal que se requiere para la toma de decisiones en ellas. De la misma forma en que lo expuesto es una propuesta de trabajo, vale la pena comunicarles que están sometidos abiertamente a la crítica. Le parece que es muy importante para ellos conocer en cualquier momento, aspectos que puedan ser considerados como mejorables o negativos por parte del funcionamiento de la oficina.

Agrega que la única forma de perfeccionar el trabajo cotidiano es estar en la mejor disposición de aceptar los errores y buscar las soluciones para combatirlos. En ese sentido le parece que va a ser muy necesaria la oportuna intervención, los oportunos consejos que les puedan dar. A veces por estar consumido en el bosque se puede perder la

perspectiva de las cosas, el horizonte y quienes están afuera observando son los más oportunos consejeros y críticos, y puedan en determinado momento, orientar y dar la mano para poder hacer las cosas mejor. Ofrece poner el máximo esfuerzo para llevar a cabo la función en la mejor forma posible; pero que en el momento en que consideren que hay algo importante que advertir o decir, no lo hagan como órgano colegiado, sino como amigos, como compañeros de trabajo, por supuesto que como órgano colegiado también, cuando sea necesario. Es muy importante para ellos tener apoyo en ese sentido y están abiertos a la crítica, tratando de desarrollar todo el plan como un proceso de reflexión y de autocritica a lo interno de la oficina. Es muy importante que en esto todos los que integran la Oficina Jurídica han coincidido y es lo que más les puede ayudar para mejorar, día a día, lo que hacen.

Después del intercambio de preguntas y respuestas entre los miembros del Consejo Universitario y el Lic. Vega Robert, el señor Director del Consejo le agradece las explicaciones dadas.

A las once horas y doce minutos, se retira el Lic. Rolando Vega, Jefe de la Oficina Jurídica.

A las once horas y quince minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria e ingresa el Arq. José Enrique Garnier Zamora, Decano de la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 5

El Ing. Roberto Trejos Dent, Director del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo al Arquitecto José Enrique Garnier Zamora, Decano de la Facultad de Bellas Artes.

El Arquitecto Garnier Zamora expone el plan de trabajo que piensa desarrollar en la Facultad de Bellas Artes, durante el periodo de su gestión.

En primer lugar desea manifestar que no sabía que tenía que exponer el plan de trabajo, pero con mucho gusto lo hará. Agrega que su plan de trabajo está dirigido, inicialmente, a generar una actitud de diálogo y de cooperación entre las diferentes disciplinas artísticas. Parte del principio de que están en un momento de la historia en el mundo, en el cual las artes se están integrando entre ellas y se acercan a otras áreas como la ciencia, por lo cual debe comenzarse a abrir un poco más el espectro

de lo que se ha entendido por artes y no seguir encasillándose. El plan está dirigido a abrir espacios de trabajo común y de integración entre las diferentes Escuelas de la Facultad, e igualmente, que éstas, cada una por sí misma, se abra un poco más y no encasillarse en cada una de sus áreas.

En todo esto juega un papel muy importante el programa de las Maestrías en arte, las cuales, a partir de este año son cinco. En cuanto a este programa de Maestrías, que es parte de las Escuelas, la Decantara puede apoyar mucho el trabajo a partir del programa de posgrado en artes. Específicamente hay un campo que es necesario desarrollar, para darle mayor valor y reconocimiento. Se trata de un campo que se sabe que existe, aparte de los artistas, aunque no necesariamente: la investigación. La investigación en el arte casi siempre se ha visto muy ligada a lo que es creatividad y no se ha podido aclarar ni desligar el problema entre creatividad e investigación. Sin embargo, dentro de la Universidad, dentro de la academia, los artistas, los profesores en arte –no necesariamente todos son artistas-, las disciplinas en arte deben desarrollar investigación, con la rigurosidad y flexibilidad que se requiere para que logre desarrollar conocimiento y no solamente actitudes y manejo de instrumentos.

El área de investigación se ha desarrollado muy aisladamente. Han habido intereses en varias Escuelas por desarrollar aspectos específicos, como en música en relación con la informática, en plásticas en relación con algunas técnicas, pero no ha habido un programa para integrar la investigación. No hay comités científicos en las Escuelas, sino comisiones de investigación que funcionan como recargo. De modo que esta área debe reforzarse y necesitan las áreas del arte para poder desarrollarse dentro de la academia.

En relación con este punto hay una discusión entre los mismos profesores, en el sentido de si es necesario investigar o no, en el arte, si basta con la creatividad o no, y para algunos es lo mismo; pero esa es parte de la discusión que se requiere, parte del problema que hay que definir. El, particularmente, cree que investigación y creación no son lo mismo, sino que una se enriquece con la otra y que el crecimiento del arte es en conjunto. Hay una creación más válida, no mejor o peor, si cuenta con un proceso de investigación por detrás. Si ese proceso es riguroso podrá darse un mejor trabajo creativo -no necesariamente se dará-, pero podría darse. Normalmente los grandes artistas tienen su manera de investigar y no se ha investigado cómo es que investigan. Por ahí debe comenzarse. Se trata de una área sobre la cual existe el mito de que cuesta introducirse en esa

área, pero en la relación que ha tenido por ser Director de Artes Dramáticas, con las otras escuelas de arte en el mundo, es un tema que se está discutiendo y que es importante desarrollar.

Y otro aspecto que está ligado a comenzar para que el mismo sector de arte comience a tener mayor vigencia en una sociedad, es que en la Universidad de Costa Rica, más que revisar se debe comenzarse por tener un papel más dinámico dentro de sus actividades, desde el punto de vista de la Facultad de Bellas Artes, tanto a nivel administrativo como en actividades directas. Y en el nivel administrativo de interés docente, está el problema de reconocimiento, en Régimen Académico de la labor artística. Es una de las discusiones que se ha producido muchas veces, o sea, si una obra de arte se reconoce o no, y por qué un montaje de una obra de teatro vale lo mismo que un artículo. Todas ese tipo de discusión en que no se trata de ver si es justo o no, sino tener una participación más activa para ir viendo cómo la labor artística es parte de la labor académica.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que precisamente ayer, en reunión de una de las comisiones de este Consejo, en relación con el Reglamento de Régimen Académico alguien preguntó si la labor de un arquitecto se considera profesional o artística. En ese caso se referían al diseño de una casa que definitivamente tiene parte artística y parte profesional. Al haberse nombrado al Arq. José Enrique Garnier como Decano de la Facultad de Bellas Artes, confirma lo de la labor artística de un Arquitecto. Hay universidades en las cuales incluso la Escuela de Arquitectura está dentro de la Facultad de Artes.

El ARQ. JOSE ENRIQUE GARNIER explica que en la mayoría de las universidades está dentro de la Facultad de Artes o sola. Algunas si están en relación con Ingeniería. En la Universidad de Costa Rica Arquitectura está dentro de Ingeniería por razones históricas más que todo, por las coyunturas del momento en que se creó, en que el proceso era que tenía que formar parte de una Facultad, igualmente ocurrió con el Colegio de Arquitectos, que aparece después, y se une al de Ingenieros. O sea, es un proceso histórico que ubica al arquitecto ahí; pero él es más del criterio que debe estar en Artes.

El ING. ROBERTO TREJOS indica que tal vez Ingeniería por razones históricas, de trabajo, el arquitecto muy a menudo trabaja en conjunto con los ingenieros. También hay ingenieros que realizan labores de arquitectura.

La DRA. SUSANA TREJOS expresa su alegría por haber sido electo Decano de la Facultad de Bellas Artes el Arq. José Enrique Garnier. Le ha gustado mucho que no supiera lo de la presentación del plan de trabajo ante el Consejo Universitario, porque eso les ha permitido conocer su solvencia en los conceptos, en el manejo de los criterios, y también la naturalidad, más de artista que de científico, con la que hizo la exposición.

En algún momento se formó una comisión justamente para estudiar cuáles son los criterios que deben regir la calificación de la obra artística en Régimen Académico, lo cual está pendiente. Ahora, que el Arq. José Enrique Garnier está en la Decanatura, por supuesto que están para servirle, pero además para solicitarle ayuda. Ese asunto está pendiente y es algo sumamente difícil. Un día de estos se planteaban la pregunta, ¿Por qué una poesía se califica como trabajo académico, pero un disco, cuyo autor señala que tiene todo un proceso didáctico, no. ¿Cuáles son los criterios que hacen que eso sea así? Probablemente son criterios erróneos; pero deben aclararse los criterios correctos. En ese trabajo y en otro más se requiere la ayuda de alguien conocedor y en algún momento se la van a solicitar.

El ARQ. JOSE ENRIQUE GARNIER manifiesta que él desea que el área de artes participe más directamente dentro de los órganos, como asesora o como sea necesario, porque muchas veces no se tiene ese contacto directo o esa discusión. Muchas veces en la Comisión es necesario analizar, efectivamente, si algo es artístico o no, o qué requisitos debe tener para que sea reconocido, no necesariamente si es una obra de arte porque eso es muy difícil de valorar.

MARCO FOURNIER, M.Sc. felicita al Arq. Jorge Enrique Garnier y le desea los mayores éxitos. Lo conoce desde hace mucho tiempo y sabe de su pasión por el arte por lo que no duda que hará un gran trabajo. En cuanto a la discusión que acaba de plantear, precisamente tuvo oportunidad de ser invitado por la Dra. Ligia Bolaños hace un año y medio a un curso que dio la Maestría en Arte, para discutir precisamente eso de arte e investigación. Confiesa que fue una sesión muy dura y todavía no logra entender dónde está la línea divisoria. Sin embargo hay un criterio que debe pesar en cualquier análisis que se haga al respecto, y es que al estar dentro de una universidad, debe existir un proceso de comunicación que enseñe y en ese sentido por más que la labor principal de un artista es producir obras de arte, es importante que también produzca documentos escritos que faciliten ese proceso de educación.

El ARQ. JORGE ENRIQUE GARNIER tiene claro que una cosa es la investigación y otra la creación. Existe una forma de investigar que requiere cierta rigurosidad. Los límites son complicados, pero para la investigación no hay solo un método científico, sino que existen muchas formas de enfrentarlo, lo cual requiere de un proceso de trabajo en el cual haya reconocimiento de una comunidad, en este caso universitaria, nacional, o a nivel mundial, del trabajo que se realiza. Si quieren comenzar a solicitar presupuesto, también deben manejar el lenguaje que se utiliza en todo lado y no solamente que por ser artistas ¡qué lindo! Se tiene ya un lugar. ¡No! Si se está en una Universidad, deben manejarse dentro de ese criterio. Que se trabaje y que se cree no sólo es intuición e inspiración, sino producto de una investigación y se debe tener conciencia de ese proceso y claridad en cómo comunicarlo. No sólo en la obra, sino también de otra manera, como docente, como es el caso. Y en esos límites no todos están necesariamente de acuerdo; pero están en una Universidad.

El DR. LUIS ESTRADA se refiere a que también en el mundo científico hay creación artística y sobre todo en un mundo como el suyo, el de la matemática, la belleza intrínseca en la creación de un teorema, o sea, que forma parte de la naturaleza misma de las cosas. La rigurosidad no se debe eliminar y le complace la posición del Arq. Jorge Enrique Garnier al respecto, la cual coincide mucho con la suya y espera que la impulse mucho.

Le agradece la exposición, lo felicita y le desea muchos éxitos.

Hace una reflexión como ex Decano de una Facultad no dividida en Escuelas, deja las Facultades que no lo están, por aparte, que para él no es nada más, como el Arq. José Enrique Garnier lo mencionaba en otro contexto, una aberración histórica. Las llamadas Facultades no divididas en Escuelas, no son más que Escuelas, en la terminología actual. Hay una corriente que periódicamente toma vuelo y a veces se apaga, en el sentido de que deben desaparecer las Facultades, los Decanos; pero él cree que no, que eso sería ir por muy mal camino. Al desaparecer una instancia integradora de una área de disciplinas, conduce a la atomización, a la dispersión, a la disgregación y muchos otros efectos muy nocivos, en su criterio. Considera que la función primordial de un Decano, como la que él vivió, es básicamente ser un gestor, un conductor académico y sobre todo, coordinar e integrar las diferentes Escuelas de su Facultad.

Considera que debe preservarse y aprovecha esta oportunidad para manifestarlo, no lo ha dicho

en otros lugares y sólo se ha referido al tema muy pocas veces. Tal vez lo que está mal es que un Decano se elija por cuatro años. En otras Universidades estos puestos son anuales y rotativos entre los diferentes Directores que conforman la Facultad. Le parece que eso es lo que debe hacerse. El puesto de Decano, con todo su tinglado administrativo, que es muy caro, está de acuerdo en que no se justifica en muchos casos; pero la integración con una conducción de Decano, piensa que es básico reservarla. Lo que debe eliminarse es el concepto de área, porque una de las dos sobra. Llámese área o Facultad, es irrelevante, pero sí debe preservarse esa aglutinación de disciplinas propias, como en el caso de Bellas Artes, Ciencias, a la que pertenece.

En el caso de Ingeniería es más difícil. Le correspondió vivir la decisión, el parto de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática que nació en la Escuela de Matemática, y, por los mecanismos que se tienen, los mismos profesores decidieron dónde ubicarse, bajo qué alero cobijarse. La Escuela de Ciencias de la Computación e Informática escogió el alero de la Facultad de Ingeniería, así como Arquitectura, en su oportunidad. Desde luego que eso los llevaría a discusiones epistemológicas sobre la división de disciplinas, entre otras cosas; pero lo que sí debe hacerse en la Universidad de Costa Rica, aunque no es lo que le gusta, es replantearse, periódicamente, ese tipo de ubicaciones. Porque hay ciertas Escuelas que están mal ubicadas en la organización por áreas, y no se refiere sólo a asuntos electorales, que el área tal es muy grande y la otra muy chiquita, sino que por la dinámica propia del desarrollo de una disciplina, a veces se ubica más en una determinada área, pero por razones históricas se mantiene ubicada en una Facultad que no le corresponde. Y para no dar ejemplos fuera de su área, menciona el de la Escuela de Geología. Es cierto que hay investigación geológica científica, rigurosa, pero también existen trabajos geológicos que son ingenieriles. La Escuela de Geología –lo dice con conocimiento de causa-, que en realidad es Ingeniería Geológica, debería estar ubicada en la Facultad de Ingeniería.

El ING. JORGE ENRIQUE GARNIER menciona como parte del plan de trabajo, que es necesario, dentro de esta estructura de Facultades divididas en Escuelas, que la Decanatura pueda desarrollar un plan de desarrollo institucional dirigido a la formación de los profesores. Como Director de Artes Dramáticas se ha encontrado con el problema de que si nombra a tal profesor, si se va a tener dos años más, o no, hay que formarlo. Qué tipo de formación como profesor en su rama, en qué especialidad se necesita. El tipo de improvisación

que se da muchas veces con la formación de los profesores se debe también a que no existe ese plan de pensar en quiénes van a entrar o a quiénes se va a llamar y si es necesario formarlos. En Teatro, por ejemplo, tienen en este momento el problema con una área. Ya consiguieron dónde puede ir, pero no tienen, quién porque es una área en la que hay que buscar quién quiere trabajar en ella. O sea, un poco ese tipo de problemas de formación, de desarrollo de los recursos humanos que muchas veces no es tanto qué sea en teatro, en plásticas o en música, como está dividida la Facultad de Bellas Artes, sino en mercadotecnia en el buen sentido de la palabra y de gestión y desarrollo de proyectos, dentro de un área, que hoy en día es necesario. Dentro del arte, hay nuevas áreas, que no necesariamente son de una escuela, sino de varias y todo ese plan de formación de recursos humanos, es un trabajo que la decanatura puede iniciar con las escuelas y empezar a analizar las necesidades de mediano plazo. El otro punto es el referente a la planta física, lo cual es una de las grandes necesidades dentro del área de las artes.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que, en relación con el comentario del Arquitecto Garnier, ya se están haciendo algunas cosas pequeñas, por ejemplo, construyendo un verdadero escenario en la Facultad de Bellas Artes, y además, ya están a punto de formalizar el proceso y comenzar a plantear el Centro de las Artes de la Universidad de Costa Rica, y convertir el Edificio de Saprissa, en un lugar dedicado a las artes, en el sentido más amplio posible. Sin embargo, desea referirse a los comentarios hechos en torno a la naturaleza de la creación y la investigación.

Recuerda que, recién graduado de Francia, no pudo evitar estar en una comisión institucional, dirigida por Don Guillermo Chaverri, la cual estaba estudiando una reforma a régimen académico, y el punto que se estudiaba, cuando le correspondió ingresar a esa comisión era ¿Cómo se juzga la investigación y la creación en las artes?. Señala que eso se dio en 1977. Es su criterio que mucho no se ha avanzado, porque en el momento en que se avance y se resuelva ese problema, algo se estará matando. Considera que, justamente, la riqueza es poder discutirlo, y entrarle y no tenerle miedo, porque es de ahí de donde se sacarán las consecuencias y donde se podrán analizar los casos. El problema, cuando se dio la comisión, era que se deseaba tener una fórmula que afirmará: si es así, es creación, si es esa, es investigación, pero no se puede.

Entonces, el enfoque como fue planteado por el Arquitecto Garnier, es enriquecedor. Considera que efectivamente hay una frontera, por lo que hay que

discutir el asunto. Es muy importante hacerlo y está seguro de que muchos aceptarán la oferta de participar en estas discusiones.

Considera que la formación de arquitecto del Prof. Garnier, su pasión por el arte, su buena disposición para la administración, permitirá a la Universidad una gestión en ese decanato que, está seguro, será excelente.

Desea retomar lo dicho por el Dr. Luis Estrada, pues cada vez está más convencido de la importancia de los decanos, y la pregunta que hace es ¿Si la Facultad de Derecho es una escuela, a cuál facultad pertenece? Y ese punto se vuelve espinoso. Pero el comentario que le parece importante es cómo cada vez tendrán que estarse enfrentando programas interdisciplinarios, interescuelas; y no sólo los de posgrado, de grado también, y eso obligará a organizar la docencia diferentemente, que le da un sentido nuevo al decanato. Entonces, no es un decano como producto de una decisión de estructura, administrativa y de gobierno, sino que se trata de un decano producto de una concepción académica, y a eso es lo que se debe llegar. Cree que esa manera de ver los programas de formación en la Universidad, y si se entra a la formación permanente, con más razón todavía, obliga a un replanteamiento de la figura del decano y de sus funciones. Señala que la experiencia adquirida, en las sedes regionales, las cuales manejan la organización académica diferente, es muy enriquecedora. Se debe analizar con más cuidado, y verla en este análisis de ¿Cuál es la función sustantiva, académica de un decano?

EL ARQUITECTO JOSÉ E. GARNIER manifiesta que la parte académica y docente el decano debe rescatarla. Indica que el caso que ha presentado de gestión, es a nivel de grado, que ya fue iniciado este semestre y aunque está sólo en esa escuela, lo están llevando estudiantes de otras escuelas. Señala que hay una serie de aspectos que sí se deben compartir y que integran más los planes, así como la administración, que se vuelve más eficiente.

LA SRTA. VANIA SOLANO señala que en relación con toda esa discusión del arte, en la Facultad de Ciencias Sociales, se han dado varios análisis, que incluyen el análisis simbólico y las nuevas tendencias posmodernas. Por ejemplo, en una exposición de arte en Francia, la gente ingreso a la sala de exposiciones y no había un solo cuadro, porque se ha desarrollado un amplio espectro es la posibilidad de creación, por lo que hay un sin número de posibilidades en el plano simbólico, de llegar a crear, sin que ni siquiera medie la

plasticidad. Por lo tanto, pensando en toda esa combinación que podría existir de las diferentes ramas o estudios de la interdisciplinaridad, como un todo, los estudiantes han empezado a manejar esa necesidad de romper la rigidez curricular, como una tendencia y hacer lo que hacen pocas, pero grandes universidades en el mundo, en donde los estudiantes ingresan a la Universidad, a un área conceptual y hay una variedad de cursos que él puede escoger y que le interesa conocer. Por ejemplo, escoge diseño teatral, entonces entra a un margen de cursos, en donde el estudiante arma su plan de estudios, que es aprobado por un consejo asesor y posteriormente, sale graduado en esa especialidad, pero siempre manteniendo cursos básicos generales, pero con un rompimiento de la rigidez curricular, en donde ya no sea tan “académico-céntrico”, en el sentido de que se le diga al estudiante lo que tiene que estudiar, que temas son importantes saber, sino lo indispensable es que el alumno pueda construir lo que quiera y saber lo que desea, dentro de un concepto humanístico, interdisciplinario integral de esa área que estudia.

Indica que eso, lo están empezando a manejar los estudiantes como una posibilidad de cambio en la Universidad.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que en la Facultad de Ingeniería se habló en algún momento de hacer programas más abiertos, en donde cada estudiante escogiera, pero nunca se llegó a definir nada.

EL ARQUITECTO JOSE E. GARNIER señala que el tema respecto a la elección de los decanos, en una facultad dividida en escuelas, especialmente sobre el periodo que deben mantenerse, es algo que debe discutirse, pues en un momento dado, estarían dos representantes de una misma escuela. Esas cosas deben discutirse, en el sentido de que si el decano debe ser director rotativo.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que es un punto que debe discutirse más detalladamente, el problema es cuando se trata de ubicar en una misma situación, a todas las demás unidades. Explica que él viene de una facultad, en donde cada uno tiene una función, lo cual es indispensable, porque son carreras que tienen muchos cursos en común y el decano cumple la función de unificar criterio en las escuelas. Otras facultades, están formas por una serie de escuelas, que las unieron en el Tercer Congreso, en donde se definieron algunas áreas y facultades, pero terminó siendo un tremendo enredo. Efectivamente, tiene razón el Dr. Luis Estrada en cuanto a que no hay razón de

coexistir las áreas y las facultades, pues a veces no se sabe que función cumple una y la otra.

Felicita al Arquitecto José E. Garnier, por asumir el puesto y le desea los mayores éxitos en sus funciones.

A las doce horas con siete minutos el Arquitecto José E. Garnier, se retira de la sala de sesiones

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

ING. ROBERTO TREJOS DENT
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.